



Consejo Económico y Social

Distr. general
7 de noviembre de 2016
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

61^{er} período de sesiones

13 a 24 de marzo de 2017

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre
la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario
de sesiones de la Asamblea General titulado “La
mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros,
desarrollo y paz para el siglo XXI”

Declaración presentada por Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C., organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

El reto del siglo: aplicar un enfoque integrado que favorezca el desarrollo sostenible en un mundo próspero e igualitario

La Agenda 2030 es una realidad. Su puesta en práctica supone abordar retos importantes, entre los que destaca el de encontrar la manera de integrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible al tiempo que se respetan, promueven y garantizan los derechos humanos. En este contexto, la dimensión del trabajo adquiere una relevancia especial. El trabajo constituye uno de los fundamentos de las sociedades humanas; no se trata solo de un medio de producción, sino que también es la base sobre la que se sustenta el desarrollo de las capacidades y aptitudes de las personas. Nuestras sociedades actuales se basan en el trabajo remunerado como catalizador del desarrollo económico. Sin embargo, en el mundo al que aspiramos, donde el trabajo saludable e igualitario constituye un aspecto primordial, la función del trabajo asistencial y doméstico no remunerado debe considerarse un elemento transversal dentro de cualquier ámbito sectorial y reglamentario.

En el contexto del trabajo remunerado, el papel asignado tradicionalmente a la mujer por el que se le exige que se haga cargo del cuidado de los niños supone un obstáculo para su acceso a un empleo en el sector formal, el mantenimiento de un trabajo a tiempo completo o el desempeño de cargos con funciones decisorias. Debido a ello, las mujeres se ven más limitadas y obligadas a ejercer sus actividades productivas en el ámbito de la economía informal, lo que pone trabas a su movilidad económica y social. Evidentemente, esta circunstancia las sitúa fuera del alcance de las medidas estatales y reduce su acceso a la protección social y a la posibilidad de mejorar sus condiciones con miras al logro del desarrollo personal. A pesar del aumento constante del número de mujeres en la esfera productiva, la región de América Latina y el Caribe registra una de las tasas más bajas de participación de las mujeres en la fuerza de trabajo, con la única excepción de África. Según datos de ONU-Mujeres, dentro de la región de América Latina y el Caribe las mujeres representaban el 54% del total de la fuerza de trabajo en 2013; asimismo, las estadísticas de 2010 indican que el 59% de las mujeres tenía en aquel momento un empleo en el sector informal (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2010). Pese a los esfuerzos de los Gobiernos de la región, la carga de trabajo asistencial y doméstico no remunerado hace que las mujeres trabajen más horas que los hombres: 53,63 horas por semana, en su mayor parte no remuneradas. La gravedad de esta situación aumenta al desglosar los datos por raza, edad, situación geográfica y otros factores. La diferencia salarial por razón de género se mantiene prácticamente igual que hace 15 años (un 15% de media) y el acceso de las mujeres a la protección social es escaso, siendo esta equivalente en ocasiones a solo una tercera parte de la que reciben los hombres. Es evidente que existe una necesidad de introducir cambios estructurales a fin de garantizar la igualdad de género.

Con respecto a los medios de ejecución, la dimensión microeconómica del trabajo asistencial y doméstico no remunerado debe adquirir una importancia fundamental. Es preciso transformar el modelo fiscal para que el cálculo de la tributación y los gastos tenga en cuenta las importantes consecuencias que se

derivan de las diferencias existentes entre las mujeres y los hombres en cuanto al uso del tiempo a lo largo de su vida. La elaboración de presupuestos con perspectiva de género, instrumento acordado en la Agenda de Acción de Addis Abeba como uno de los elementos principales para lograr la igualdad de género y garantizar los derechos humanos de las mujeres, debería intentar ampliarse progresivamente a los diversos sectores sociales, así como a los sectores económico y ambiental. Dicho tipo de presupuestación debería constituir una herramienta de aplicación del Objetivo 9 (construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación) capaz de propiciar un cambio en la vida cotidiana que haga que la responsabilidad del trabajo asistencial y doméstico no remunerado recaiga por igual en el Estado, el sector privado, las comunidades, las familias, los hombres y las mujeres. Del mismo modo, en la promoción de ciudades seguras e inclusivas, de acuerdo con lo contemplado en el Objetivo 11 (lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles), la disparidad en la distribución del uso del tiempo revoluciona la manera de diseñar y utilizar el espacio.

La distribución actual del uso del tiempo está vinculada a la división del trabajo en función del sexo. Es necesario eliminar esta división a fin de que las mujeres contribuyan lo máximo posible a promover la transición hacia una economía basada en la no utilización de combustibles fósiles, tal como se indica en el Objetivo 7 (garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos). Las mujeres no deberían considerarse meras consumidoras de energía, sino agentes fundamentales en los procesos de gestión y toma de decisiones en materia de energía y planificación de proyectos a gran escala. En este sentido, el desarrollo de la capacidad de las mujeres desempeña un papel esencial, dada la necesidad de reducir la brecha de desigualdad en los ámbitos científico y tecnológico. El análisis del acceso a la tecnología, así como la identificación de aquellas tecnologías tradicionales más sostenibles y respetuosas con el medio ambiente, son aspectos que deben incluirse en todas las fases de aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La aplicación integrada pone de relieve la existencia de vínculos intersectoriales que no se habían detectado anteriormente. El uso del tiempo y el trabajo asistencial y doméstico no remunerado suponen un punto de partida eficaz para articular las tres dimensiones del desarrollo sostenible y hacer frente a sus dificultades promoviendo al mismo tiempo la adopción de medidas más amplias. Por ejemplo, las consecuencias de la crisis del virus del Zika afectarán sobre todo a las mujeres (que son en gran medida las responsables de cuidar de las personas de edad, los enfermos crónicos y las personas con discapacidad), debido al previsible aumento del número de personas necesitadas de atención intensiva a raíz de tal crisis. Dicha crisis ha demostrado asimismo la existencia de una interconexión entre los servicios de atención prestados y los derechos sexuales y reproductivos. Ello conlleva que, a falta de un acceso adecuado a anticonceptivos y pese a la despenalización del aborto, la población afectada no haga sino aumentar. Las mujeres pobres son las que más sufren este problema, lo que consolida el ciclo de la pobreza. La crisis del virus del Zika también se ha vinculado al cambio climático y a la existencia de un clima cálido durante periodos prolongados, lo que incrementa la duración de las épocas en que el vector puede sobrevivir y propagarse por zonas geográficas más extensas. Hoy, la posibilidad de transmisión sexual de este virus ha

hecho que los anticonceptivos se hayan convertido en un aspecto de la salud pública que requiere atención urgente y forma parte del mandato asumido por el Estado de garantizar la salud y los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas. También ahora más que nunca vemos las conexiones existentes entre las tres dimensiones del desarrollo sostenible y la manera en que las medidas deben integrarse.

Estas son las principales recomendaciones para una aplicación exhaustiva de la Agenda 2030. Esperamos sinceramente que los compromisos adquiridos al respecto se traduzcan en un verdadero cambio en la vida de las mujeres de todo el mundo.
